



DECRETO N° 0841/25

San Martín de los Andes, 20 MAR 2025

VISTO:

El Expediente 05000-667/2022 Lote 12.2Has CH 30, NC: 15-21-094-2420-0000, y Expediente 0500-475/2022 Lote en CH 28, N.C: 15-21-066-9786-0000 y N.C: 15-21-091-4396-0000; y

CONSIDERANDO:

Que, los lotes mencionados en el visto corresponden a las 224 Soluciones habitacionales preadjudicadas en el marco de la orza 14399/2023 y orza 14400/2023 y requieren la pronta realización de obras de infraestructura con el fin de avanzar en el desarrollo de los barrios.

Que, en el marco del trabajo integrado con la Universidad Nacional del Comahue – UNCo, las tareas de replanteo y mensura serán realizadas por estudiantes y docentes de UNCo - CREUZA Centro Regional Universitario Zapala los días 22, 23 y 24 de marzo del corriente.

Que, para el desarrollo de las tareas encomendadas se necesita contar con combustible para el traslado ida y vuelta de estudiantes y docentes desde la ciudad de Zapala hasta la ciudad de San Martín de los Andes y realizar la compra de viandas y refrigerios.

Que para resolver los gastos mencionados, se otorgará un anticipo con cargo a rendir de hasta pesos ochocientos mil (\$800.000) a la Directora del Instituto de Vivienda y Hábitat Arq. Carolina Amaya, Leg. 3066 para cubrir tales necesidades.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: OTORGUESE, un anticipo con cargo a rendir de hasta la suma de pesos ochocientos mil (\$800.000) a la Directora del Instituto de Vivienda y Hábitat Arq. Carolina Amaya, Leg. 3066, para cubrir los gastos devenidos del traslado ida y vuelta desde Zapala hasta San Martín de Los Andes, refrigerios y viandas destinadas a los estudiantes y docentes de UNCo - CREUZA Centro Regional Universitario Zapala quienes realizarán las tareas de replanteo y mensura los días 22, 23 y 24 de marzo del corriente.

ARTICULO 2º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

C.O.

Arq. Carolina Amaya
Directora del Instituto de Vivienda y Hábitat
Municipalidad S.M.Andes

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes